CONTRATO N° 03/2018

Entre la Municipalidad de Teniente Esteban Martinez, domiciliada en Teniente Esteban Martinez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendendente Municipal Señor Presentado Martinez**, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ESTACION DE SERVICIO LS, República del Paraguay, representada en este acto por el señor Luis Beltrán Sosa Corbalán, con Cédula de Identidad N° 3.396.337, denominada en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente contrato de " **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Teniente Esteban Martinez**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento **VIA EXCEPCION N° 03/2018 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" ID N° 353177.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Carta o nota de invitación, además en caso de que la hubiere,
(b) Contrato u orden de compra o servicio de conformidad a la proforma elaborada por la DNCP,
(c) Las especificaciones técnicas y planos
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La planilla de cómputo métrico

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353177
El presente contrato es el resultado del procedimiento **VIA EXCEPCION N° 03/2018, ADQUISICION DE COMBUSTIBLES ID N° 353177** convocado por la **Municipalidad de Teniente Esteban Martinez**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 470/2018

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

N° de orden	N° de item/lote.	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total

ESTACION DE SERVICIO LS
RUC: 3396337-1

1	15101505	**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES**	Nacional	Nacional	Litros	14960	5.920	88.563.200

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 88.563.200 (Ochenta y ocho millones quinientos sesenta y tres mil doscientos).

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS:

Los bienes deben ser entregados o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Nota o Carta de Invitación en la siguiente dirección: sito en la calle 12 de setiembre esq. Juez Francisco Galeano de la ciudad de Teniente Esteban Martinez.

7. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS

Van anexadas al contrato

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Intendencia Municipal

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

MUNICIPALIDAD TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ * INTENDENCIA *

ESTACION DE SERVICIO LS
RUC: 3396337-1

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Teniente Esteban Martinez, República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre de 2018.

Firmado por: ..... En nombre de la Contratante	Firmado por: ..... En nombre del Contratista **ESTACION DE SERVICIO LS** **RUC: 3396337-1**

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ * INTENDENCIA *